



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/74489

21/05/2015

195055

**AUTOR/A:** DE LAS HERAS LADERA, Ascensión (GIP)

#### **RESPUESTA:**

CORREOS ha adoptado las medidas precisas para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones impuestas con ocasión de los comicios celebrados el pasado 24 de mayo y con pleno respeto al derecho de huelga, conciliando así dos derechos con protección constitucional.

En relación con lo anterior, se indica que las obligaciones de servicio público de CORREOS como prestador del servicio postal universal en las elecciones que se convoquen en 2015 se encuentran establecidas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de abril de 2015, publicado en el BOE mediante la Orden PRE/776/2015.

Siempre se ha mantenido una postura dialogante en el proceso de negociación del Convenio Colectivo.

Madrid, 27 de julio de 2015